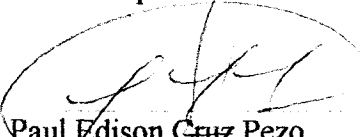
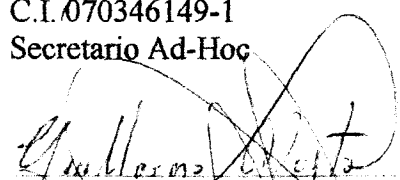




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A.
CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del 2017, siendo las 10H00, en la oficina de la Compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A., ubicada en las calles Urb. La Muralla Solar. 2 Manzana #2777, se reúnen los accionistas de la compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A., señores: a) Sr. Flavio Guillermo Mayta Enríquez, con una participación del capital de US\$600,00 de los Estados Unidos de América cada una; b) Arq. Fernando Ricardo Carbo Jiménez, con una participación del capital de USD\$200,00 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Flavio Guillermo Mayta Enríquez e interviene como Secretaria Ad-Hoc el Sr Paul Edison Cruz Pezo..... Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaria dar lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2016 previamente entregados a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A María Pilar Carbo Jiménez, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11H00, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.


Paul Edison Cruz Pezo
C.I. 070346149-1
Secretario Ad-Hoc


Sr. Flavio Guillermo Mayta Enríquez
C.I. N° 180234783-9


Arq. Fernando Ricardo Carbo Jiménez
C.I. N° 091755430-5